



MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RESOLUCIÓN D10/2017, DE 13 DE MARZO DE 2017,  
POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PARA  
LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA  
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CPD-10)**

A la vista de la propuesta de provisión efectuada por la comisión de selección encargada de juzgar las pruebas selectivas de la plaza de profesor ayudante doctor CPD-10 del Centro Universitario de la Defensa (en adelante, CUD) ubicado en la Escuela Naval Militar de Marín, convocada por resolución D03/2017, de 10 de enero de 2017 (DOG de 18 de enero de 2017).

En el uso de sus atribuciones, EL DIRECTOR DEL CUD RESUELVE:

Declarar que superó el proceso selectivo **don Guillermo David Rey González, titular del DNI 36.133.246-Q**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del CUD en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación. En este caso, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado hasta que sea resuelto expresamente o se produzca la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, según lo previsto en el artículo 123.2 de la Ley 39/2015.

Marín, 13 de marzo de 2017



José María Pousada Carballo  
Director del CUD en la Escuela Naval Militar de Marín